



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

PUBLICACIÓN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PROPIEDAD INMUEBLE

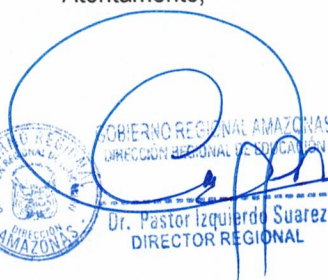
La Dirección Regional de Educación Amazonas, con domicilio procesal en el Jr. Triunfo N° 1083, Chachapoyas – Amazonas, teléfono [041-478275](tel:041-478275) mesa de partes virtual drea.patrimonio@regionamazonas.gob.pe, viene efectuando el Saneamiento Físico Legal, en la figura de ANOTACIÓN PREVENTIVA DE INDEPENDIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN DE PREDIO., cumpliendo con lo establecido en el artículo 15° del Reglamento de la Ley N° 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico Legal de Bienes Inmuebles del Sector Educación" destinados a Instituciones Educativas Públicas, a fin de que entidades o particulares de considerarse afectados con el acto materia de Saneamiento Físico Legal, puedan oponerse, acreditando el derecho real que les afectaría en un plazo de treinta (30) días computados a partir de la notificación o publicación, dejándose constancia que de no formularse oposición en el plazo establecido se procederá con la inscripción definitiva. La ubicación, área y perímetro de los inmuebles se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación del Predio	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento	Área	Perímetro
I.E.I N° 242	Caserío Morropón	Bagua Grande	Utcubamba	Amazonas	2,485.14 m ²	232.42 m

Chachapoyas, 04 NOV. 2024

Atentamente,




GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Dr. Pastor Izquierdo Suarez
DIRECTOR REGIONAL